ACTA DE TRASCENDENCIA HISTORICA

El infrascrito,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas del Venerable Capítulo, número 5 y bajo el numeral 98 hay una que a la letra dice:

"En la Basílica de Santa Fé de Antioquia, a ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, delante del Excelentísimo y Reverendísimo Señor Dr. D. Francisco Cristóbal Toro, Obispo de la Diócesis, de los miembros del Vble, Capítulo: Señores Canónigo de Merced, D. Rafael Mejía, Penitenciario, D. Ezequiel Pérez, Honorario, Don Angel Herrera, del suscrito teologal, de los señores Párrocos Don Germán Montova Arbeláez, Don Gabriel Carmona, Don Lucio Pérez, Don Antonio Ma. Peña, de varios sacerdotes v gran concurso de fieles, el Excelentísimo v Reverendísimo Señor Dr. Don Juan Manuel González Arbeláez, Arzobispo Coadjutor de Bogotá, en su carácter de Delegado Pontificio, para lo cual había sido designado por el Excelentísimo v Reverendísimo Señor Nuncio Apostólico Dr. Don Carlos Serena, procedió a la ejecución canónica de las Bulas dadas por su Santidad Pío XII, el tres de julio de este año y expedidas el quince del mismo mes y año por las cuales se restauraba la Diócesis de Santa Fé de Antioquia. Para ello, el Excelentísimo y Reverendísimo Delegado Pontificio, después de una solemne misa Pontifical oficiada por el Obispo Diocesano, ordenó al Pbro. Dr. Rafael Gómez H. la lectura en latín y en español de las Bulas mencionadas, procedió a declararlas canónicamente ejecutadas, con la autoridad de que estaba para ello investido e hizo a continuación una alocución en que explicó al Clero y Fieles el significado del Acto.

Hecho esto, se levantó la sesión, dando gracias a Dios Nuestro Señor por tan señalado beneficio.

Para constancia se firma por todos los que actuaron y asistieron.

El Arzobipo: Juan Manuel, Arzobispo de Eno., Delegado Pontificio Ad. Hoc. — El Obispo Diocesano: Francisco Cristóbal, Obispo .— El Canónigo de Merced: Rafael M. Mejía, Canónigo.

El Canónigo Penitenciario: Ezequiel J. Pérez, Pbro. — El Canónigo Honorario: Angel José Herrera, Cura de la Catedral. — El Canóngo Teologal, Secretario del Capítulo: Eleázar Naranjo L., Canónigo Srio. — Los señores Párrocos: Antonio M. Peña Tobón, Cura de San Pedro (Ant.), Germán Montoya, Párroco de la Catedral de Medellín, Lucio M. Pérez, Pbro., Gabriel Carmona M.

Los señores Sacerdotes: Misael Gaviria R., Pbro. Luis M. Villa, Pbro., Octavio Restrepo Ospina. Pbro., Juan José de la Virgen Dolorosa, Pasionista, Lino de Jesús Echeverri, Pbro., Rafael Gómez Hoyos, Pbro. Manuel Restrepo P., Pbro., Tomás María Zapata, Pbro., Francisco Medina Pérez, Pbro. Néstor Giraldo Ramírez, Alfonso Pardo M., Jaime Naranjo López, Rafael Mesa B., Elías Arce Toral, Juez del Circuito, Pedro A. Martínez, Alfredo Villa Martínez, Pedro Londoño, y José Solis Moncada, Secretario de la Academia Antioqueña de Historia.

Eleázar Naranjo L., Canónigo.